

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

HISTORIA.

El 8 de octubre de 1869 fué fusilado en el pueblo de Ibi, provincia de Alicante, Froilan Carvajal y Rueda, que iba al frente de una partida republicana. *La Igualdad* publica una carta en que se refieren los detalles de aquel horrible suceso. Dicen así los principales párrafos:

«Salimos de Alicante, dice uno de los compañeros de Carvajal en una carta escrita al hermano de este, el dia 4 por la noche, con direccion á Novelda, donde nos teniamos que reunir con C.; pero cosa de una hora antes de entrar en el pueblo, tuvimos aviso de que la columna del Herrando estaba en el pueblo, lo que nos obligó á internarnos en la sierra de Castalla, en la cual nos perdimos, viéndonos obligados á refugiarnos en la casa del Palomaret. Al dia siguiente pudimos llegar hasta el pueblo de Castalla, en el que nos entramos unos 26 hombres, que formamos en la plaza.

«Al poco rato supimos que se adelantaba una columna, que habia salido de Villena á las dos de la madrugada.

«En vista de esto, salimos del pueblo con la intencion de refugiarnos en el monte; pero no pudimos conseguirlo, porque, al salir á una gran llanura que rodea á Castalla, nos encontramos cercados por unos 30 caballos y 300 infantes. ¿Qué hacer? ¡Ibamos á morir. Froilan no quiso que hicieramos fuego, y además se adelantó «el teniente de caballería y el Herrando, gritando: «no tirar, están Vds. indultados, lean ustedes el bando,» el cual fué leído por el noble mártir, que se acogió á él como nos acogimos todos. Entonces nos llevaron á Ibi, encerrándonos en dos calabozos, Froilan solo en uno y todos los demás en el otro, donde no nos podiamos mover. Así nos pasamos hasta el otro dia, en que nos llamaron á declarar.

«Por la tarde, Froilan ya estaba en capilla: al poco rato ví subir tres coras, y despues el Oleo: los oidos me zumbaron; pero no quise decir nada á mis afligidos compañeros. A los pocos minutos le vimos bajar lleno de vida y de serenidad, y decirnos: «Nobles compañeros, valor y constancia;» y luego despedirse, diciéndonos: «Adios republicanos,» y dar un grito de «viva la República.»

«Basilio, no me pidas mas pormenores, porque me matarias, porque no puedo seguir.

«Poco despues me trajeron su pañuelo, con la inscripcion «Carvajal á su amigo L., y una carta, que me quitó (no es textual) el oficial de la guardia, que ase la guardó y no me la devolvió.»

De esta carta, dice *La Igualdad*, resultaron claros y evidentes dos hechos: primero, que los republicanos no hicieron resistencia; y segundo, que se rindieron confiando en la solemne promesa de

indulto que para todos ellos concedia el bando publicado por el capitan general; y, sin embargo, al dia siguiente, hollando los compromisos contraidos con los prisioneros, era fusilado Carvajal. Hé aqui el primer atentado.

«Pero como si este hecho no fuera suficiente, se añadió el de una cruel precipitacion que no tiene igual en los anales de nuestras guerras civiles.

Segun consta en una carta que obra en nuestro poder, el cura de Ibi, á quien enviamos desde estas columnas, en nombre de todos los republicanos, el testimonio de gratitud que merecen todas las acciones nobles, sabedor de que debia ser fusilado Froilan Carvajal, reunió su clero y esclaustrados, y en número de doce, fueron en comision á ver al teniente coronel jefe de la columna, «para pedirle la suspension de la ejecucion» obligándose aquellos «á pedir indulto á costa de su peculio;» pero no sólo no fueron atendidos, sino que fueron despedidos de una manera bastante brusca.

«Me dirigí entonces, dice la carta que tenemos á la vista á la cárcel-capilla, en compañía de mis dos tenientes, donde encontré á Carvajal, que hizo una contricion edificante. La pluma no puede estar en las manos, porque no puede estampar lo que entonces pasé yo llorando, y él con la serenidad de un caballero cristiano, cuya serenidad guardó hasta su muerte, con admiracion de los que la presenciaban.»

¿Qué prueba todo esto?
¿Que habia verdadera prisa en fusilar á Carvajal, quizá por obedecer á órdenes secretas ó por cualquier otro motivo que no queremos calificar? ¿Que no se quiso solicitar indulto y que por tanto es falsa esta mala excusa de que este no habia podido llegar á tiempo?

Ligan ahora los hombres imparciales y honrados que calificacion merece semejante conducta.

Pero aun hay mas; como si la saña de nuestros enemigos no hubiera concluido con la muerte de Carvajal, no se han respetado, segun pruebas que tenemos en nuestro poder, ni su testamento ni tres cartas que escribió antes de su muerte. Se ha reclamado al escribano del pueblo de Ibi, que no ha podido dar dato ninguno sobre la desaparicion de las cartas; se ha acudido al gobernador militar y al gobernador civil de Alicante y los dos han eludido la responsabilidad de todos estos hechos. Sólo se ha conservado una carta de despedida del infortunado Carvajal, dirigida á su hermano, escrita con mano firme y que copiamos á continuacion:

«Capilla de la cárcel de Ibi á las dos de la tarde del dia 8 de octubre de 1869.

Querido hermano Basilio:

Valor y serenidad. Sin llegar á «rebelarme» caí en poder de una columna del ejército.

Sin estar PUBLICADA LA LEY MARCIAL, aqui se nos ha sometido á su fallo, y voy á morir dentro de breves instantes, porque me están espe-

rando.

Dos encargos:

Consuelos á la familia.

Cuidad todos de mi hijo.

¡Hasta la eternidad!

Tu apasionado hermano,

FROILAN CARVAJAL.»

Y efectivamente, este hecho domina todo lo horriblemente grave que acabamos de relatar, y es que «la ley marcial no se habia publicado» en la provincia; que Carvajal no fué, por tanto, juzgado por tribunal competente, y que esto constituye un gravísimo atentado, cuyo nombre está denunciado en la conciencia de todos, para que nosotros necesitemos estamparle en este sitio.»

(La Andalucia).

CRONICON GENERAL.

De La Discusion:

Hé aqui el resultado definitivo del presupuesto de 1869 en los Estados- Unidos, segun la memoria de M. David Weills, comisario especial de rentas.

La renta de los Estados- Unidos durante el año fiscal trascurrido ha sido superior en 49.453.143 dollars al presupuesto de gastos. Despues de la guerra los ingresos han sobrepujado á los gastos en 258.938.508 dollars. Despues de setiembre de 1865, época en que la deuda alcanzó el *maximum*, ha disminuido esta en 304.129.835 dollars, y al mismo tiempo se han disminuido las tasas en una cantidad que representa 200 millones de dollars cada año. La guerra ha costado al Norte 4.172 millones de dollars. Si á esto se añade lo que ha costado al Sud, los perjuicios causados en las propiedades, las deudas de los diferentes Estados, las pensiones, retiros, etc., se tendrá un total de 9.000 millones de ducos.

«Sin embargo de esto, la gran República ha construido en 1869 cinco mil millas de caminos de hierro y siete mil de telégrafos eléctricos.

No conocemos imperio ni monarquía que pueda vanagloriarse de tanto. ¡Bienaventurado país!

De La República Ibérica:

Los Estados- Unidos acaban de tomar posesion de la bahia Tamana, comprada á la República de Haití; es uno de los puertos mas seguros y mas espaciosos de las Antillas.

Indudablemente que debe ser muy interesado ó provechoso el ser monárquico, cuando vemos á unos cuantos señores políticos aferrados en que venga su dueño y amo.

De otro modo, no lo comprendemos, si pensamos en los hechos que han venido sucediéndose desde

hace quince meses.

Desde el movimiento de setiembre hemos visto en España, por un lado al pueblo con el mayor deseo de instruirse, lleno de fé y de entusiasmo por la república, acudir á todas las reuniones con el mayor orden y compostura, ávido de hacer la felicidad de su patria, tomando parte en la vida pública con toda la conciencia de su deber, pensando en mejorar su posición moral y material por medio de toda clase de asociaciones, sufriendose todo cuanto le es posible en la terrible crisis que al país consume, en la esperanza de que los que tanto le han hablado de libertad y bien de la patria, le cumplirán sus promesas; en una palabra, el pueblo elevándose con plena voluntad de ser libre, y de serlo en la forma orgánica de la libertad, la República.

Por otro lado, ¿qué es lo que han hecho nuestros hombres de gobierno, los monárquicos, en los quince meses pasados? Las pocas instituciones que han establecido, están vacilantes y mal practicadas, se hallan divididos por sus ambiciones, aspirando á traer un monarca imposible, cubrieron de luto las poblaciones de Andalucía á los pocos meses de la revolución, nos dejaron amenazar por los carlistas á mano armada, y conspiradores contra la ley, obligaron á nuestros amigos á defenderla con peligro de sus bienes y vidas, han arrastrado la dignidad nacional en los palacios de los reyes extranjeros, han demoralizado al ejército, hecho languidecer la Asamblea Constituyente, y ahuyentar hasta el crédito de la Hacienda con sus ruinosos empréstitos y la mas espantosa anarquía administrativa, etc., etc. ¿A qué hemos de decir lo que todos saben?

Que comparen los que aun vacilan y dudan. El pueblo quiere la República, y al quererla, por todas partes brotan y nacen virtudes entre los ciudadanos. Los hombres de poder aspiran á la monarquía, y esforzándose en traer un monarca, no hay entre ellos mas que ambiciones, division, dias de luto, descrédito y despilfarro.

¡Viva, pues, la República!

La asociación de la Paz y de la libertad existe desde 1867; ha tenido ya tres grandes congresos, en Génova, Berna y Losanna, y todos tres han ejercido una gran influencia en la democracia europea.

En el intervalo de estas anuales reuniones, un comité que reside en una ciudad de Suiza, está encargado de arreglar los asuntos comunes y tener al corriente á todos los miembros de la posición de la sociedad.

Este comité, situado en Génova bajo la presidencia de M. Barni, publica todos los meses un «Boletín» que contiene los actos oficiales de la asociación y los artículos de fondo que envían los miembros corresponsales de los diferentes países.

El último «Boletín» mostraba una mejora notable en la situación financiera de la asociación, y un aumento considerable en los individuos asociados.

Es muy importante que digamos algo acerca del verdadero carácter de la liga de la Paz y de la libertad. Esta asociación es radical y revolucionaria, y esto es lo que la distingue de aquellas filantrópicas sociedades que se proponen, con intención laudable sin duda, preservar al mundo del azote de la guerra; pero que no quieren, bajo ningún pretexto, que se toque á esas despóticas instituciones que hacen la guerra inevitable.

La liga, cuyo punto de residencia actual es en Génova, no admite otras bases para la paz perpetua que la federación republicana de los Estados Unidos de Europa. Ella impedirá que la guerra se promueva entre los pueblos para satisfacción de un

capricho, ó por la ambición de un príncipe, no dirigiendo vanas súplicas y humildes peticiones á los promovedores de la guerra, sino acudiendo á los sentimientos de justicia, de equidad y de humanidad de los mismos pueblos.

Tal es la misión de la «Liga de la Paz y de la libertad.»



CRONICA LOCAL.

Mahon 26 de Enero de 1870.

¿Qué hay de noticias? Mejor sería se nos preguntara á cuantos estamos de frio, por que, qué noticia mas fresca podemos dar, sino la que nos pregona el centígrado? El frio sube y el mercurio baja, esto es lo único que sabemos. Quien sabe otra cosa, si todos permanecemos en la inacción? Pero no haya cuidado, que nuestro incógnito amigo pagará el pato, pues á falta de pan buenas son tortas.

Nuestro oculto Mentor, lazarillo ó guía de ciego, como se titula él, es un verdadero proteo: primero se nos presentó con el seudónimo J. T. Ozmar, adoptó despues las iniciales J. S., y al presente, contaminado ya con nuestras absurdas y estafalaria doctrinas, tiene á bien calificarse de ciudadano. Y luego se dirá que el progreso es una mentira! Y luego saldrá un otro Lamartine negando la realidad de los hechos!

Ay! ay! ay! querido ciudadano, si continuais en frecuentes comunicaciones con «los escomulgados vitando», pronto, muy pronto os despreciarán hasta los pescaditos, zanahorias, caballos y demas yerbas mortíferas.

Bajo la dirección del C. José María Dalmau aparece en Madrid una revista semanal intitulada: *La Libertad del Pensamiento*, órgano de la gran asociación española de libres pensadores. A la claridad de la rutilante *¡luz!* que irradian las columnas del colega hebdomadario, puede leerse la síntesis de sus aspiraciones especulativas: Autonomía de la conciencia.—Competencia de la razón para resolver todos los problemas del saber humano.—Moral independiente de todo sistema teológico.—Amor á la virtud y al trabajo.—Fraternidad universal.

En los diez y seis números publicados hasta el día, la ilustrada redacción de *La Libertad de Pensamiento*, haciéndose eco del enciclopedismo francés del siglo pasado, y aquilatando sus apreciaciones en la moderna filosofía de las regiones rehenanas, ha desenvuelto su programa con admirable acierto, y grandioso caudal de vasta y profunda erudición. Recomendamos de todas veras tan selectos trabajos, á cuantos se juzgen descendientes legítimos de la escuela fundada en los primeros albores de la inteligencia por Thales de Mileto; pero no queremos soltar la pluma sin reproducir en *El Menorquin*, para enseñanza de los redactores de *La Verdad*, un suelto del periódico de que nos ocupamos. Dice así:

«Pocas personas sabrán, y por eso no creemos inútil consignarlo, que el actual Pontífice romano Pío IX, debió su elevación á la silla de San Pedro á la influencia de la franc-masonería, cuyos principios prometió solemnemente sustentar desde este puesto. En efecto, comenzó su obra, pero para ceder inmediatamente despues á la influencia de los jesuitas, en cuyos brazos se arrojó, y cuya política viene siguiendo hace tantos años.

Pío IX fué iniciado en la L.: los H.: de Hiram bajo el nombre simbólico de Scévola, y llegó á ser C.: R.: ✕.

Aun existen en Madrid lógicas que visitó durante su permanencia en España, y hermanos de la órden que lo recuerdan.

«Quantum mutatus ab illo!»

A la hora de entrar nuestro número en prensa no habia llegado el vapor-correo *Mahonés*.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Policarpo obispo y mártir y Santa Paula viuda.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

San Juan Crisostomo, obispo y doctor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 25.

Para Marsella, vapor francés Indus, de 1025 ts., cap. Mr. Counir, con 65 trip., 102 pas. y varios efectos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilis.
		Máx.	Min.					
24	760	9.3	5.8	78			5 NE. flojo.	2.5
25	759.7	9.2	5.3	72	26.		5 N. fresco.	10.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. y 13 ms.—Pónese á las 5 h. y 13 ms.

LUNA.—Sale á las 3 h. y 36 ms. de la M.—Pónese á las 1 h. y 26 ms. de la T.

GAZETILLA.

El pulso tomado por la vía telegráfica. En una conferencia dada en Salen (Estados Unidos) por el doctor Vpham, ha vuelto á ensayarse el procedimiento de tomar el pulso á grandes distancias, merced al poder de la electricidad. Por medio de un hilo telegráfico se habia puesto en comunicación la clase con el hospital de Boston, que dista 14 millas: al propio tiempo que los latidos del corazón transmitian automáticamente la corriente se hacian visibles por medio de un rayo de luz de magnesio que se reflejaba en la pared de la clase. El aparato se aplicó primeramente á la arteria de un hombre sano, y el rayo de luz vibró sesenta veces por minuto: en seguida se aplicó á un individuo muy irritable, y se obtuvieron 90 vibraciones por minuto. Puesto el aparato bajo la influencia de un individuo que padecía una afección orgánica del corazón, el rayo de luz se puso á oscilar con mucha irregularidad. Así lo asegura un periódico ilustrado y serio titulado *Cosmos*.

Pío IX ha pronunciado en su discurso

so de inauguración de los trabajos del Concilio, las siguientes palabras: *La Iglesia es superior al mismo cielo.*

Para que el buen señor no se lleve la gloria de la originalidad entre los necios (léase neos), haremos constar que estas palabras son pura y simplemente plagio de las pronunciadas por el obispo de Reggio en el Concilio de Trento. Hé aquí estas:

La Iglesia de Roma es superior al mismo Dios, porque la Iglesia ha destruido la circuncisión y la fiesta del Sábado que Dios había instituido.

Esto no se comenta. Se consigna... y basta.

Siempre lo mismo. Un fraile de la trapa, según el diario la *Excomunión*, acaba de huir de su convento llevándose consigo la caja de la comunidad.

Este hermano había logrado a fuerza de confesiones y comuniones que se le confiriese el cargo de contador y gerente.

Esta es la moralidad frailesca: hacer lo posible por poseer la confianza de nuestros hermanos en Jesucristo para después poseer su caja.

Excitaban a un cesante a solicitar una plaza que estaba vacante.

—Veremos, dijo; y no la solicitó.

Dada la plaza a otro, fué a su casa un amigo, y le comunicó con dolor que la plaza se había dado.

—Pues ahora voy a pedirla para mí.

Estais loco?

—No tal; antes tenía que luchar contra ciento que la querían, y ahora solo tengo un adversario. Con efecto, pidió la plaza y la obtuvo.

Máxima. El que abusa de un «líquido» no se mantiene mucho tiempo sólido.

Un sastre de París, ha inventado un sobretodo, que con diferente corte, como es consiguiente, resulta de diferente forma. Ya algunos sastres de Madrid conocen el mecanismo de que han de valerse para dar gusto a sus parroquianos.

Llega uno de estos a casa de un sastre, y le dice:—Quiero que me haga V. un sobretodo; ¿tiene V. figurines?

—Aquí tiene V. los últimos: ¿vé V. esta figura de la derecha, con el abrigo hasta la rodilla? Pues este es un Tomás: puede llevarse encima de frac de castor: el color es muy adecuado para la estación: color de hollín:

—¿Conque, Tomás, eh? Pues no me gustan los Tomases.

—Pues aquí tiene V. un Chapini, un poquito mas largo, color de corteza de naranjo.

—Quite V. hombre, quite V.

—Vaya, vea V. este Alfonsito, mas ceñido, color de romero.

—¡Maestro! Está V. perdiendo tiempo: nada de eso me gusta.

—Vaya, le enseñaré a V. un Terso, largo hasta los tobillos, una hilera de botones, color sombra de pozo.

—Calle V.; ¡si eso parece una sotana! ¡Qué ocurrencia!

—Este, este, si que le va a gustar a V. Mire V: es 15 centímetros mas corto que el anterior, de doble solapa, ribete de trencilla de pelo de oso, forrado de piel de cisne, cuello alto, escote de ahogado; la tela es ratinada y el color de corcho.

—Pues señor, V. por lo visto, lo que quiere es un can-can.

—A ver, a ver, que clase de vestimenta es esa.

—Su largo a la rodilla, cuello de piel de conejo, manga perdida, forro de terciopelo de color de

rosa, una hilera de botones, bolsillos diagonales, trincadura baja y muy ancho de cuerpo; color de tórtola.

—Tampoco, tampoco me gusta. Está visto: no me hago abrigo.

—¿Y cómo ha de pasar V. el invierno sin abrigo?

—¿Cómo? muy sencillo. ¿Tiene V. buen paño de lana de primera, color de castaña?

—Si señor, de Béjar, de Alcoy, catalán, inglés, francés, belga, alemán.

—Pues bien: del mejor paño catalán que V. tenga, me va V. a hacer una Federal, y dejémosnos de Tomases, Chapinis, Tersos, Alfonsos, Can-canes y comparsa.

—Segun eso quiere V. una capa.

—Eso es, un capa española, entiende V.? que no sea muy larga, sin capadura, embozos de terciopelo grana; por supuesto; contra-embozos de franela superior, color verde.

—Será V. servido. ¿Le corre a V. mucha prisa?

—Mucha, muchísima.

—Está bien.

PROCESO

DE

TROPPMANN,

ASESINO DE LA FAMILIA KINCKE.

(CONTINUACION).

Aquella noche, como la que siguió al asesinato de Gustavo, Troppmann la pasó toda entera fuera del hotel.

Por la mañana del día siguiente entró solo y volvió a salir precipadamente después de haber cambiado de ropas, dejando algunos objetos y efectos, en los cuales se veían manchas de sangre a pesar de los esfuerzos hechos para quitarlas. Por la tarde estaba en el Havre.

Tales fueron las revelaciones del procedimiento, cuando un último interrogatorio puso a Troppmann en la necesidad de hacer confesiones completas.

Un examen pericial acababa de demostrar de un modo indudable que todos los documentos ó firmas atribuidas a Juan Kincke, eran de mano del acusado Troppmann, sin embargo, continua en su sistema de defensa añadiendo nuevas invenciones que sería largo y superfino enumerar aquí, para confrontarlas con las circunstancias que las desmienten. Así, por ejemplo, obligado a reconocer que el poder y el talon de 500 francos remitidos el 5 de setiembre a la esposa de Kincke, habían sido enviados desde Lila y no desde París, llegó a sostener que Juan Kincke había ido con él hasta Lila para firmarlos, y en vez de continuar el camino hasta Roubaix, para ver a su familia había vuelto aquella noche a París. Así también, ha pretendido que para comprometerle al firmar las cartas y los demás documentos, había imitado Juan Kincke su letra.

Terminando estaba el sumario, a pesar del mal éxito de las pesquisas hechas en las intermediaciones de Soultz y de Wattwiller para descubrir el cadáver de Juan Kincke, y faltaba al conjunto de las pruebas que demostraban la culpabilidad de Troppmann, las relativas al asesinato de Kincke padre.

La causa iba a ser enviada al tribunal superior, cuando el 13 de noviembre, comprendiendo Troppmann que las acusaciones lanzadas contra sus dos primeras víctimas no hacían mas que aumentar el horror de su crimen, y sintiendo además la necesidad de prolongar aun el tiempo que se ocupaba en el sumario pidió hacer declaraciones.

Dijo que él era el único culpable que había atraído a Juan Kincke a las intermediaciones inhabilitadas de Guarwiller, haciéndole creer que había encontrado un sitio a propósito para la fabricación de moneda falsa.

En medio del bosque había dado a su compañero una botella de vino en la que anticipadamente puso ácido prúsico fabricado por él, y al beber cayó Juan como herido por el rayo. Le había despojado de sus papeles y enterrado en el monte. Si hubiera podido tomar los 5,500 francos en la administración de correos de Guebwiller, inmediatamente hubiese partido para América, pero el homicidio que acababa de cometer no le había producido lo que esperaba.

Entonces organizó el viaje y el asesinato de Gustavo y el de la mujer de Kincke a fin de cometer un robo mas considerable, el asesinato de todos los hijos que no podían abandonar a su madre añadió que era una consecuencia forzosa.

Mató a Gustavo de una puñalada, pero después hizo varias heridas al cadáver para que no se pudiera reconocer.

En cuanto a la madre y a los hijos, describió la escena de la muerte del mismo modo que lo habían hecho los profesores llamados para hacer el reconocimiento facultativo de las víctimas. Algunas puñaladas dadas con rapidez al principio y después golpes con el pico le habían bastado para consumar el crimen. Los pañuelos, con los que aconsejó a dos de los niños para que se taparan el cuello, le sirvieron para ahogar sus gritos. También para desfigurar los cadáveres les causó varias lesiones después de muertos.

A pesar de algunos detalles eminentemente falsos, con los que pretendía atenuar las consecuencias de su declaración, la verdad se le escapaba al fin.

Siguiendo sus indicaciones, se hicieron nuevas pesquisas en el lugar donde decía había dado muerte a Juan Kincke, y el 24 de noviembre, no lejos de Guattwitler, en el territorio de la municipalidad de Uffholz en medio de un bosque y al pié de las ruinas del castillo de Herrenllug, se encontró el cuerpo enterrado y cubierto de piedras que Troppmann había amontado para ocultarle.

La descomposición del cadáver era tal que fué imposible averiguar si la muerte le había sido ocasionado con una arma ó con ácido prúsico. El análisis de lo que quedaba de visceras ha producido resultados químicos, de los cuales se debe deducir que Troppmann ha dicho la verdad al pretender que había envenenado a Kincke. Además el acusado probó suficientemente que sabía preparar el ácido prúsico y que había hablado muchas veces de los efectos de este veneno.

(Continuará).

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Segun el párrafo 13 del art. 50 de la Ley municipal vigente, el examen y aprobacion de las cuentas de sus empleados y dependientes compete á los Ayuntamientos; no obstante deseando el de mi presidencia dar completa publicidad á sus actos, como acostumbra, y participacion á los interesados en el examen y aprobacion de la cuenta de las cantidades recaudadas é invertidas para cubrir el cupo de mozos de este distrito municipal en la pasada quinta, por analogia con el art. 155 de la citada ley, en la sesion celebrada el dia 14 del actual, se asoció doble número de contribuyentes á fin de que, además de aprobar la cuenta referida, acordase el modo y forma como habian de devolverse 1894 escs. 209 mls. sobrantes á causa de la gran economia verificada por la Municipalidad en la adquisicion de sustitutos, y exonerar al propio tiempo á los que por ser notoriamente pobres dejaron de satisfacer sus respectivas cuotas.

En su consecuencia en la sesion extraordinaria que el Ayuntamiento celebró dia 20 del actual, con asistencia de los referidos contribuyentes asociados, representantes de las doce categorias en que fueron divididos, quedó acordado:

1.º Exhonerar del pago de sus respectivas cuotas á los contribuyentes que todavia las adeudaban, por ser todos ellos notoriamente pobres.

2.º Aprobar la cuenta presentada por el Depositario del Ayuntamiento, y que mas á bajo se inserta.

3.º Devolver un 29 por 100 de las cuotas que satisficieron los contribuyentes que figuran en el reparto que se giró para redimir los mozos correspondientes á este distrito municipal en el último reemplazo.

4.º Que á fin de llevar á efecto la espresada devolucion se presenten con sus respectivos recibos todos los contribuyentes en la recaudacion situada en el piso bajo de esta Casa Consistorial, de nueve á una de la mañana, por espacio de treinta dias contaderos desde la publicacion de este anuncio y 5.º que el quebrado que resulte, despues de verificada la devolucion, y las cantidades que se hayan dejado de reclamar, sean entregadas á la Junta directiva de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad.

Por lo tanto, todos los vecinos de este distrito municipal que contribuyeron con metálico á la redencion de los quintos, podrán presentarse durante treinta dias en el local y horas arriba espresadas, en cuyo punto les será abonado lo que respectivamente les corresponda.

Mahon 22 enero 1870.—El Alcalde 1.º.—Gerónimo Escudero.

Depositaria del Ayuntamiento popular de Mahon.

Cuenta de la inversion de las cantidades recaudadas para redimir los quintos que correspondieron á este distrito municipal, que presenta el Depositario de este Ayuntamiento.

CARGO	Escs. Mls.
Importe total satisfecho por esta vecindad, segun cuenta detallada	6.498.050
Idem idem por los mozos sorteados	3.949.800
	12.447.850

DATA.	Escs. Mls.
Pagado al Sr. Bauzá por el importe de diez y ocho sustitutos que entregó en caja por cuenta del Ayuntamiento á razon de escs. 474 cada uno	8532.000
Idem en la misma fecha á Juan Gornés, soldado de este cupo y que fué al servicio.	466.000
Entregado á cuenta al sustituto Miguel Jarabo	30.000
Cantidad que queda en depósito para entregar al mismo, segun contrato convenido.	400.000
Entregado al matriculado Mateo Sintés, segun convenio	480.000
Idem al idem Rafael Mus, id.	480.000
Por gastos de escrituras otorgadas por el notario D. Nicolás Orfila	10.400
Comision al 3 p.º por derechos de recaudacion y depositaria por concepto de las cantidades recaudadas de los vecinos.	194.941
Sobrante que resulta y que queda existente en caja	1.894.209

S. E. ú O. Mahon 10 Enero de 1870.—El Depositario, Benito Mercadal.

Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pio de Mahon.

Relacion de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

	Escs. mls.
Existencia del mes anterior	917 799
INGRESOS.	
Por mensualidades atrasadas	800
Por la cuota mensual de 548 socios varones á 300 mls.	164 400
Por la id. id. de 407 id. mugeres á 200 mls.	81 400
De intereses del año que finaliza hoy, satisfechos por el señor Tesorero	32 000
	1,196 399

	Escs. m.
GASTOS.	
Por la asignacion de 3 recaudadores.	13 400
Por honorarios de un mes y 20 dias á los SS. facultativos en este primer trimestre	36 099
Por impresion y papel de la memoria publicada por la Junta de Gobierno	15 000

Socorros á enfermos.

Por 31 dias de socorro entero á 5 reales al socio varon núm. 1297; 5 al id. 740; 22 al id. 763; 8 al id. 218; 10 al id. 244; 8 al id. 1099; 11 al id. 202; 7 al id. 1288; 1 al id. 1224; 5 al id. 1144; 31 dias á 2 rs. al socio varon n.º 107; 31 al id. 1187; 31 al id. 904; 10 al id. 1275; 5 al id. muger n.º 1032; 7 al id. 951; 6 al id. 997; 6 al id. 315; 6 al id. 580; 31 id. á 1 1/3 rs. al id. 731; 31 id. al 827.	295 730
	54 966

Socorros á inválidos.

Por 31 dias de socorro á 2 rs. á los socios varones, n.º 263, 333, 204, 80, 200, 218 y á los id. mugeres á 1 1/3 rs. n.º 236, 529, 5, 90 y 296.	56 265
---	--------

Existencia en Caja S. E. ú O. 990 669

Mahon 31 diciembre de 1869.—El Tesorero Juan Talavull.—V.º B.º.—El Contador, Antonio Vanrell.

La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy.—Mahon 14 de enero de 1870.—El Director, Juan Mercadal.—El Secretario, Nicolás Fábregues.

MOVIMIENTO MENSUAL.

	Socios varones.	Id. mugeres.
Quedaron en 1.º de diciembre	550	409
Han satisfecho mensualidades atrasadas	2	1
Ha regresado	1	
	553	410

BAJAS.

	Socios varones.	Id. mugeres.
Por renuncia	1	
Por fallecimiento	2	0
Por adeudar la mensualidad corriente	2	2
Por ausencia	1	0

Quedan en 1.º enero de 1870. 548 407

Nota. Durante el mes que comprende la cuenta anterior además de 11 inválidos, han sido socorridos 13 socios varones y 7 mugeres, quedando enfermos en fin de mes 6 de los primeros, registrados bajo los números siguientes: 1297, 740, 763, 107, 1187, 904 y 2 de los segundos n.º 731 y 827.—Fábregues.

Agencia del Banco de España para la recaudacion de Contribuciones de Menorca.

Desde el 1.º de febrero próximo queda abierta de nuevo á una por la mañana la recaudacion de las mismas á fin de que los señores contribuyentes puedan satisfacer el tercer trimestre del corriente año

dentro los primeros cinco dias de dicho mes, plazo señalado por el Gobierno para pagar la citada contribucion y se suplica á dichos señores contribuyentes se sirvan traer consigo el recibo del primer trimestre para mayor facilidad en el despacho.

Calle de la Libertad n.º 50. Mahon 27 de octubre de 1869.—Rafael Lassaletta. 3

Vice-Consulado de S. M. Británica en Menorca.

El Capitan D. Lorenzo Turcis, que lo es de la fragata inglesa nombrada Octavus, procedente de Sulina con cargamento de Maiz y surta en este puerto para los de Cork ó Falmouth por órdenes, necesitará sobre unos 650 pesos fuertes, oco mas ó menos para satisfacer los gastos de descarga, recarga, reparacion de averias y otros, originados por su forzosa arribada á este puerto.

Las personas que deseen facilitar la cantidad definitiva al susodicho capitan, á cambio marítimo ó sea á la gruesa aventura sobre el casco, aparejo y cargamento del citado buque, podrán presentar sus proposiciones en pliego cerrado en el despacho del infrascrito Vice-Consul sito en la calle del Carmen n.º 7, hasta las doce del dia 29 del corriente, en cuya hora seran abiertas á presencia de los que gusten asistir á dicho acto, y siendo admisibles por el citado capitan, será preferible la que ofrezca mayores ventajas. En el caso de presentarse dos ó mas proposiciones de un mismo tenor, lo sera la primera presentada.

La cantidad prestada é intereses estipulados, será satisfecha al Sr. prestamista ó á su orden, á los quince dias despues del feliz arribo de dicho buque en cualquiera de los puertos de su definitiva destino.

Los derechos Consulares é insercion de este anuncio, seran de cuenta del señor prestamista.—Mahon 25 enero de 1870.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: que el dia 9 de Febrero próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado y en la del de paz de Ciudadela simultáneamente, á la venta en pública subasta siendo la postura competente, de una casa situada en dicha ciudad de Ciudadela y calle de San Bartolomé n.º 5, embargada á Esteban Bagur y Monjo en el juicio ejecutivo que sigue contra el mismo en este Juzgado D. Bernardo José de Olives y Seguí, sobre pago de cantidad, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del infrascrito actuario y en dicho Juzgado de Paz. Dado en Mahon á quince Enero de 1870.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandato.—Juan Pons, Esno. 1

NOTICIAS

En Trepucó n.º 12 hay una que desea hallar criatura para lactar en su propia casa. 2

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 4.